

DICTAMEN 19/14

Nélida Zaitegi, Presidenta
Ana Marta Iriarte
Josean Bueno
M^a Teresa Ojanguren
Begoña Pedrosa
Ismael Redondo
Eva Blanco, Secretaria Técnica

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Euskadi, en sesión celebrada el día 12 de diciembre, a la que asistieron los miembros señalados al margen, ha emitido por consenso **el Dictamen al proyecto de Ley por el que se autoriza al Departamento de Educación del gobierno vasco a suscribir un convenio con el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la integración del conservatorio municipal de danza Jose Uruñuela.**

I. ANTECEDENTES

La disposición adicional 30^a de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, indica que “las Comunidades Autónomas podrán integrar en la respectiva red de centros docentes públicos, de acuerdo con la forma y el procedimiento que se establezca mediante Ley de sus Parlamentos, los centros de titularidad de las Administraciones locales que cumplan los requisitos establecidos en la Ley, atiendan poblaciones escolares de condiciones socioeconómicas desfavorables o que desempeñen una reconocida labor en la atención a las necesidades de escolarización, siempre que las Administraciones locales manifiesten su voluntad de integrarlos en dicha red”.

El artículo 16 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución (CE) y las Leyes Orgánicas que lo desarrollen, y de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30^a de la Constitución.

Por su parte, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es titular del centro municipal “Jose Uruñuela” que imparte enseñanzas elementales y profesionales de danza.

II. CONTENIDO

Mediante el artículo único se autoriza a la Administración educativa a suscribir un convenio con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la integración del Conservatorio Profesional de Danza José Uruñuela en la red de centros públicos.

La disposición final dispone la entrada en vigor de la norma.

III.- VALORACIONES

El Consejo valora positivamente la la integración del Conservatorio Profesional de Danza José Uruñuela en la red de centros públicos.

Es dictamen que se eleva a su consideración

Bilbao, a 13 de diciembre de 2019

LA SECRETARIA TÉCNICA,

Fdo.: Eva Blanco

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Nélida Zaitegi

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN